Nº 23
(Época IX)

COLEGIACIÓN

Boletín Informativo del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y su Provincia

MAYO - AGOSTO 2010





- Servicios Colegiales
- Asamblea General
- Elecciones
- Día del Agente Comercial



TARJETA CEPSA STAR CON CÓDIGO PIN.

UNA HERRAMIENTA DE PAGO DE MÁXIMA SEGURIDAD.



Gracias a su tarjeta CEPSA STAR, disfrute de:

- Un control total de la gestión de sus gastos.
- La posibilidad de limitar el gasto y los productos que con ella se pueden abonar.
- Asistencia en carretera las 24 horas, los 365 días del año.

Si aún no la tiene, solicítela llamando al **902 322 110**, nuestro teléfono de atención 24 horas.

Si ya es titular de una **Tarjeta CEPSA Star**, pero no está asociada a un código **PIN**, póngase en contacto con nosotros en el **902 322 110**, y en breve le enviaremos su nueva **Tarjeta CEPSA STAR** con código **PIN**.

www.cepsa.com

CEPSA
¿Qué necesitas?

COLEGIACIÓN

REVISTA INFORMATIVA DEL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA, FUNDADA EN 1933 POR EL ILMO. SR. DON ANTONIO FONTÁN DE LA ORDEN.

EPOCA – IX NÚMERO - 23
MAYO - AGOSTO 2010

Director
FRANCISCO PÉREZ MORÓN

Consejo Asesor
JOSÉ M. POZO INDIANO
GRACIA GÓMEZ REINA

Colaboradores
JERÓNIMO ZAMORA LÓPEZ
FEDERICO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
J. RAMÓN BARRERA HURTADO
CLUB NICOLÁS FONTANILLAS
SECCIÓN 9 "TEJIDOS"
MARÍA JESÚS CANTERA TORRES
CARLOS DE PABLO BLANCO

Fotografías interiores:
VARIOS AUTORES

Foto portada:
Sevilla histórica

Redacción y Administración
C/ Orfila, nº 9
41003 SEVILLA
Telf. 902 88 40 32/ 95 456 03 36
Fax 95 456 06 16
E-mail: sevilla@cgac.es
Web: http://sevilla.cgac.es

Imprime
TECNOGRAPHIC S.L.
Depósito Legal: SE-276-1971

Reparto gratuito
para colegiados

Una nueva forma de abrir las puertas del Colegio. Entra en la Página Web. Utilízala, puedes incluir en ella tu mini-web personal y acceder a diferentes servicios.
http:://sevilla.cgac.es

Hoy como ayer



FRANCISCO PÉREZ MORÓN
PRESIDENTE

Está próxima a cumplirse una etapa en la vida de nuestro Colegio; y como he podido leer en algunos Editoriales de nuestra Revista Colegiación de los años 60, el estado de la cuestión ha variado poco, lo que antes eran problemas de y por la "Caja de Auxilio" ahora lo son con la Seguridad Social y el definitivo reconocimiento de nuestra actividad profesional, lo que antes eran inquietudes democráticas exigidas a nuestro Consejo General, ahora son "exigencias" al colectivo femenino para que pase a formar parte activa de los Órganos de Gestión del Colegio, lo que antes era la unificación de criterios ante la aparición de las grandes superficies, ahora lo es la especialización y la preparación multidisciplinar de los profesionales de la Agencia Comercial ante una nueva forma de consumo, lo que antes era obligatoriedad de la Colegiación, ahora se convirtió en obligatorio interés de pertenecer a un colectivo profesional en defensa de sus intereses comunes.

Antes, ahora, y espero que mañana, la figura del Colegio debe ser preeminente, y del grado de implicación de sus miembros dependerá en gran medida el éxito de sus proyectos. Cuando accedí a la presidencia aposté por impulsar interna y externamente a nuestras Secciones de Especializados, por mantener una austeridad económica imprescindible por otra parte, aposté por abrir las puertas de nuestra sede a otras organizaciones profesionales y no profesionales de nuestro entorno, por mantener viva la llama de la Colegiación, en la que creo firmemente y de la que espero sirva como instrumento para salir de estos momentos de agobio económico.

Próximamente se procederá a la renovación parcial de la Junta de Gobierno y los que actualmente ocupamos esos cargos nos presentamos a la reelección, esperamos volver a contar con vuestra aprobación y desde esa confianza alcanzar los objetivos que nos fijamos hace cuatro años. No quisiéramos defraudar a los compañeros que nos confiaron la tarea y queremos concluirla, no quisiéramos defraudarnos a nosotros mismos y lo más importante, no quisiéramos defraudar a los que nos antecedieron en los cargos, compañeros que durante un siglo han ido dejando muestras de su cariño y dedicación por nuestro Colegio y así lo podemos comprobar leyendo los "Editoriales" de esta Revista Colegiación.

El Presidente

Sumario

Editorial
1 Firma del Presidente

Secciones
2 Sección 9ª "Textil"

Asesorías
3 Asesoría Jurídica
4-5 Asesoría Fiscal
21 Asesoría Informática

Vida Colegial
6-7 Actividades y Actos Colegiales
8-11 Asamblea General
12-13 Elecciones

Servicios Colegiales
14 El Colegio al servicio de los colegiados.
15-16-18 Servicios Colegiales
17 Helvetia Seguros

Información General
20 El Mercado –comportamientos de compras–

Colaboraciones
22 Londres. "Del Big Ben a la Giralda"
23 Rincones de Sevilla

Club Nicolás Fontanillas
24 Manteniendo el Ritmo.

Colegiación, la Revista Informativa del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia, no se solidariza necesariamente con las opiniones expuestas en los artículos firmados.

Reseña de la reunión de la Sección Textil

El pasado 11 de Junio celebramos en el salón de actos del Colegio, una reunión de la sección 9ª "Textil", en la cual contamos con la presencia del Presidente del Colegio Don Francisco Pérez Morón, el cual a los allí presentes, nos puso al corriente sobre cuestiones como, la movilidad del Agente en zonas del centro de la ciudad, la presencia del Colegio en la Cámara de Comercio o cuestiones como la presencia del Colegio en Fibes.

Igualmente nuestros vocales los Sres. D. Sergio Esteban Zamorano y D. Federico Pouzols Rios, nos hicieron llegar sus experiencias y labor realizada en ferias y eventos a los que acudieron como representantes de nuestra sección "Textil".

Hicimos entrega a los compañeros del ramo Textil/Hogar, del dossier "Habitat", con unas acciones ventajosas para los asistentes a dicho evento como la creación del "Club del Agente", parking gratuito, restaurantes exclusivo con menú concertado, sala de reuniones, etc. Todo ello creado y acordado con la Sección 9ª "Textil" de este Colegio para beneficio de todos sus componentes.

En otro orden de cosas pasamos a la elección por parte de la sección del "Agente Comercial de Honor 2010", título que será entregado en los actos a celebrar sobre mediados de Octubre, en el día del Agente Comercial, los presentes votamos por



mayoría el otorgarlo este año a la Srta. Ino Donoso González de la Empresa "Juan Antonio Donoso González, de Santiponce".

Aprovechamos la ocasión para hacer nuestros comentarios de la situación del mercado así como la buena acogida que está teniendo nuestra revista MODA HOY, tanto a nivel de compañeros de la sección como con los clientes, así como a los fabricantes , animando los allí presentes a seguir con la línea emprendida por esta sección.

Miguel Arrebola Medina

Constitución de la Sección Textil del Colegio de Málaga



El pasado día 14 de Mayo en la Sede Social del Colegio de Málaga y con la presencia de un buen número de compañeros del sector, se procedió a la constitución de la Sección Textil bajo la presidencia del colegiado D. Francisco José Almodóvar.

Estuvieron presentes los Presidentes de Secciones Textil de los Colegios de Córdoba D. Rafael Martínez y el Vocal D. Francisco Curros , del Colegio de Jaén D. Alfonso de la Bella y del Colegio de Sevilla D. Miguel Arrebola

Mantuvimos una reunión explicativa de las funciones de la sección dentro del ámbito colegial, así como las experiencias que aportamos los presidentes invitados a la misma y que estimamos beneficiosas para los intereses específicos de la sección, todo transcurrió dentro de una ambiente muy profesional y participativo por todos los allí presentes.

Miguel Arrebola Medina
Presidente de la Sección 9ª "Textil"

¿COMISIONAN LOS PEDIDOS QUE EL EMPRESARIO NO SIRVE?

El supuesto del que partimos en este artículo es determinar si el Agente Comercial tiene derecho a su comisión en aquellos casos en que, formalizado un pedido en firme para el empresario representado, este finalmente no es servido.

Para contestar a esta pregunta es necesario diferenciar aquellas relaciones en las que existe un contrato escrito que regula el particular de aquellas otras en las que, o bien no está regulado este supuesto en el contrato o, simplemente, no existe contrato escrito.

En el primero de los casos deberemos estar al contenido del contrato, dado que nuestro sistema permite la libertad de pactos entre las partes contratantes con escasas limitaciones. Así el Art. 1255 del Código Civil indica que *los contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente siempre que no sean contrarios a las Leyes, a la moral ni al orden público.*

Sin embargo, en el segundo de los supuestos contemplados (el contrato no regula nada sobre el particular o, sencillamente, no tenemos contrato escrito) deberemos estar al contenido de la Ley 12/1.992 sobre Contrato de Agencia de 27 de mayo, y más específicamente a su artículo 10 (obligaciones del empresario) apartado 3, que indica:

> *"Dentro del plazo de quince días, el empresario deberá comunicar al agente la aceptación o el rechazo de la operación comunicada. Asimismo deberá comunicar al agente, dentro del plazo más breve posible, habida cuenta de la naturaleza de la operación, la ejecución, ejecución parcial o falta de ejecución de ésta".*

Significa el artículo transcrito que el empresario cuenta con el plazo de 15 días para aceptar o rechazar la operación que le comunica su Agente; y ha interpretado la Jurisprudencia que, en el caso de no comunicar nada en ese plazo (que es lo habitual) se entiende que acepta la operación. Por ello, si no se rechaza la operación, aun cuando finalmente el empresario no sirva el pedido cursado, el agente tiene derecho a la comisión pactada.

En una reciente Sentencia de Sevilla se ha estudiado el particular y se ha establecido que no procede la reducción de comisiones que pretendía el empresario: Alegaba el empresario demandado que una cosa eran los pedidos cursados por el agente y otra la mercancía que finalmente había servido, y que solo debía comisiones por la mercancía servida, por lo que reducía sensiblemente las comisiones reclamadas. Pues bien, el Juez sentenció que el agente tenía derecho a comisionar sobre todos los pedidos que hubiese cursado al empresario, pues éste no había rechazado ninguno en el plazo de 15 días. La literalidad de la Sentencia indicada es la siguiente:

> *"Sin embargo no consta acreditado que la demandada, tal como le impone el art. 10. 3 de la Ley de Contrato de Agencia, le comunicase al agente en el plazo de 15 días el rechazo de la operación comunicada, o dentro del plazo más breve posible, la falta de ejecución de la operación, obligación que expresamente le incumbía conforme el precepto citado, así como por el deber de información que le impone el art. 15 de dicha ley, por lo tales incumplimientos, aún admitiendo la realidad de las ventas hechas, impiden la reducción que se pretende tal como para supuesto similar ya ha resuelto nuestra Audiencia Provincial de Sevilla en sentencia de 7/3/08, dictada en supuesto relativo a otro agente de la demandada"*

Indicar que, si la operación no se perfecciona por caso fortuito o fuerza mayor, el empresario no tiene obligación de abonar la comisión, pues el caso fortuito y la fuerza mayor extinguen las obligaciones. Pero lo cierto y verdad es que es muy inusual que se den supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.

En resumen; el trabajo del Agente consiste el conseguir para la empresa representada una venta. Si una vez cursado el pedido de dicha venta este no es rechazado por el empresario, la comisión se devenga y el agente tiene derecho a su cobro aun cuando el empresario, finalmente, no realice la operación.

Jerónimo Zamora López
Asesoría Jurídica del C.O.A.C.

TRATAMIENTO FISCAL DE LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS

Los gastos por relaciones públicas con clientes y proveedores suelen ser una importante partida de gasto para el agente comercial.

En I.R.P.F., la norma nos remite al Impuesto sobre sociedades, que establece en el artículo 14 que las meras liberalidades no son gasto deducible, pero aquellos gastos, que sirvan para promocionar la actividad, conforme a los usos y costumbres no son una liberalidad; por lo tanto la cuestión consiste en saber diferenciar cuando el gasto es para promocionar la actividad y cuando no, y en esto, no podemos dar reglas rígidas

En la práctica, para un agente comercial estos gastos se suelen reducir a **comidas y regalos en atención a los clientes**, pero no son admitidos con facilidad por la Administración, pues o bien la factura es incompleta como es habitual en los gastos de hostelería, o bien, y en cualquier caso, porque resulta difícil demostrar que no es un gasto particular. Sin embargo, y en sentido estricto, **si estos gastos están correctamente justificados y no son desproporcionados respecto a los ingresos, sí suelen ser admitidos como deducibles en I.R.P.F.**.

En el I.V.A., el artículo 96 de la Ley 37/1992 del IVA establece las exclusiones y restricciones del derecho a deducir, en concreto, y entre otras, las siguientes:

Uno. No podrán ser objeto de deducción, en ninguna proporción, las cuotas soportadas como consecuencia de la adquisición, (…) de los bienes y servicios que se indican a continuación (…):

Las joyas, alhajas, piedras preciosas, perlas naturales o cultivadas, y objetos elaborados total o parcialmente con oro o platino.Los alimentos, las bebidas y el tabaco.

Los espectáculos y servicios de carácter recreativo.

Los bienes o servicios destinados a atenciones a clientes, asalariados o a terceras personas.

No tendrán esta consideración:

a) Las muestras gratuitas y los objetos publicitarios de escaso valor definidos en el art. 7, núms. 2º y 4º de esta ley (…).

Los servicios de desplazamiento o viajes, hostelería y restauración, salvo que el importe de los mismos tuviera la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades.

De una primera lectura de este artículo se podría desprender una cierta contradicción, pues no queda claro si el IVA soportado por determinados gastos por relaciones públicas con clientes es o no deducible. Por ejemplo, ¿Es deducible el IVA de los gastos más habituales por atención con clientes, tales como los regalos navideños y las comidas en restaurantes?.

Respecto al gasto por regalos, parece claro que el IVA soportado no será deducible, pues se trata de un bien o servicio destinado a la atención con clientes, y, salvo que los regalos sean de objetos publicitarios de escaso valor, (es decir, los que carezcan de valor comercial intrínseco) y muestren de forma indeleble la publicidad, el IVA soportado no será deducible. Nos estamos acordando en este apartado de los regalos de cortesía navideños, que necesitán un cierto valor y **mostrar publicidad del agente para poder ser considerado deducible su IVA.**



Pero atención, si los regalos en cuestión son **bebidas, joyas o tabaco**, que son los objetos propios para ser regalados, **no se podrá deducir el IVA soportado** por estar expresamente excluida esta posibilidad en el mencionado artículo 96.

Sin embargo puede haber una aparente contradicción en lo que respecta al IVA de los gastos en hostelería y restauración, otro gasto muy habitual en la relación con los clientes, pues no queda clara su deducibilidad. Por un lado, se establece que no son deducibles las cuotas de IVA por gastos en atención a clientes, pero, por otro, en el artículo 96, apartado 6º que hemos relacionado mas arriba, se establece que el IVA soportado en gastos de desplazamientos, viajes, hostelería y restauración es deducible si el gasto es deducible en el IRPF. Entonces, si el gasto ha sido ocasionado con motivo de las relaciones públicas con clientes, ¿es o no deducible el IVA soportado?

Siendo sistemáticos, hay que establecer primero si el gasto por atención con clientes es deducible en el IRPF. Acudimos entonces al artículo 14 de la Ley del Impuesto de Sociedades que antes hemos visto, que establece que no serán deducibles las liberalidades, pero que no se entenderá como liberalidad los gastos por relaciones públicas con clientes. Así pues, **los gastos de viaje, desplazamiento, hostelería y restauración con ocasión de las atenciones a clientes, son gasto deducible en el IRPF del agente comercial**.

Por lo tanto, si el IVA del gasto en hostelería es deducible en la medida en que el gasto es deducible en el IRPF, se puede afirmar que dicho IVA es deducible en su totalidad. Ahora bien, **para poder deducir el IVA soportado es requisito indispensable disponer de una factura completa, correctamente fechada y numerada, con los datos fiscales del emisor y del receptor, con indicación del concepto y con el IVA desglosado**, y, una factura en estos términos, en muchos establecimientos hosteleros, por lo que es imprescindible que así lo solicite el cliente, ya que están obligados a hacerlo. Recordamos que un recibo o ticket no equivale a la factura, aunque se emita con el IVA desglosado. El gasto, además, para considerarse deducible, debe estar correctamente contabilizado.

En resumen:

Regalos para clientes: No es deducible el IVA, pero si será gasto deducible en el IRPF.

Gastos de representación con clientes por hostelería y restauración: siempre que se cumplan los requisitos que hemos visto, si se puede defender que el IVA soportado será deducible, y el importe del gasto será deducible en el IRPF.

Meras liberalidades (aquellas en que no se pueda acreditar relación del gasto con la promoción de la actividad): Ni es deducible en IVA ni es gasto deducible en I.R.P.F.

María Jesús Cantera Torres
Asesora fiscal del Consejo General

Modificación del I.V.A.



Comunicamos a nuestros compañeros que entre las modificaciones impositivas derivadas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, se establece a partir del segundo semestre de 2010, es decir, desde el 1 de Julio, la subida de los tipos impositivos del Impuesto sobre el Valor Añadido, que pasan del 16% y el 7% al 18% y el 8% respectivamente. El tipo superreducido no varía y se mantiene en el 4%.

Por ello la facturación profesional debe ser como sigue:

Agente Comercial Colegiado
C /Guadal, 00
41907-VALENCINA CONCEPCION
NIF.....

CREACIONES BBB S.L.
Plaza Calvario, s/n
28000 – MADRID
CIF.....

Fra. nº 01 / 10

Importe de las comisiones del periodo 3/T 10	1.000.- €
+18% I.V.A.	180.- €
-15% I.R.P.F.	150.- €
TOTAL FRA	1.030.- €

Sevilla, 1º Julio de 2010
Fdo. El Agente Comercial

OBSERVATORIO DE LA AGENCIA COMERCIAL





Se ha celebrado en nuestra Sede Social organizado por el Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España un Observatorio de la Agencia Comercial, al que asistieron el Presidente de dicho Consejo Don Ignacio Manzano Martín, el Vocal del mismo por la Comunidad Autónoma de Murcia D. Juan Pedro López Olivares y los Presidentes de los Colegios de Cádiz, Córdoba, Campo de Gibraltar, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla.

El motivo principal que ha llevado al Consejo General a organizar esta reunión ha sido el estudiar en profundidad los problemas actuales que atañen tanto a la colegiación como a los colegiados, al objeto de obtener conclusiones que ayuden en lo posible a mejorar esta situación y proponer las debidas soluciones.

Vida Colegial



Nuestros compañeros Sres. Romero Sanz y Pozo Indiano representaron a la corporación en la procesión del Corpus de nuestra ciudad.



Imagen de la recepción ofrecida por el Excmo. Ateneo de Sevilla, a la que asistieron nuestros Presidente y Vice-Presidente, en la fotografía junto al Excmo. Sr. D. Alberto M. López Calero (Presidente del Ateneo).



Agradecimiento de la vecina Hermandad de Los Panaderos, cuyo Hermano Mayor, D. Emilio Santiago del Pino hizo entrega de un recuerdo a nuestro Presidente el pasado Miércoles Santo.





Nuestra Organización ha recibido del Ateneo Cultural y Solidario el "Premio Atenea" a Entidad Ilustre, que fue recogido por nuestro Presidente de manos de la Excma. Sra. Dª. Encarnación Navarro



Colegiados asistentes al Curso de Inglés Comercial , organizado en el Centro de Formación Afoban por nuestro Consejo Andaluz a través de la Junta de Andalucía.



Elecciones a la Cámara de Comercio de Sevilla. Tras ellas, nuestro presidente forma parte del Pleno de la misma.



Nuestro vocal, el Sr. Pozo Indiano, asistió en representación del Colegio al acto en memoria del Embajador del Perú, Iltmo. Sr. D. Guillermo Lohmann, que tuvo lugar en el Archivo General de Indias. En la foto junto a la historiadora Dª Enriqueta Vila.



Como continuación a la petición efectuada al Sr. Alcalde en su visita a nuestra Sede Social, el Presidente del Colegio giró visita al Sr. Director General de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sus instalaciones de la Cartuja. En ella se trató sobre el acceso al centro de la ciudad de los compañeros que precisan trasladar muestrarios voluminosos.

JUNTAS GENERALES celebradas el día

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12 horas del día arriba indicado, en el Salón de Actos de nuestro local social de calle Orfila, nº 9, se reúne la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia, previa y reglamentariamente convocada al efecto, conforme a lo establecido en el Artículo 26 del Estatuto de Régimen Interior. Asisten un total de 30 colegiados bajo la Presidencia de Don Francisco Pérez Morón, y actuando de Secretario el titular que suscribe Don José Daniel Gómez de la Herran de la Fuente.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Abierta la sesión, el Sr. Presidente saluda y agradece la comparecencia y el interés de los compañeros presentes en esta Asamblea General, si bien lamenta la poca asistencia de colegiados activos a estas reuniones de suma importancia para los asuntos colegiales, manifestando que la Junta de Gobierno durante el ejercicio pasado lo ha intentado hacer de la mejor manera posible, confiando que en una próxima ocasión sea mayor el número de compañeros en activo que asistan y que demuestren interés por los temas de su Colegio.

Asisten asimismo Don José Ramón Barrera Hurtado (Asesor Fiscal) Don Jerónimo Zamora López y Don Antonio Cadillá Alvárez Dardet (Asesores Jurídicos).

Ruega seguidamente al Sr. Secretario proceda a la lectura de las Actas de las reuniones Ordinaria y Extraordinaria anteriores, de fecha 15 de Mayo de 2009.

Concluida su lectura, se aprueban por unanimidad ambas Actas.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES Y DE LOS DISTINTOS ESTADOS DE CUENTAS DEL PASADO EJERCICIO.

Seguidamente, el Sr. Secretario procede a la lectura de la Memoria de actividades del pasado ejercicio de 2009. Una vez terminada su lectura queda aprobada dicha Memoria por unanimidad.

Antes de continuar con la lectura del Balance-Inventario, el Sr. Presidente felicita a Don Miguel Arrebola Medina, Presidente de la Sección 9ª "Textil " por la extraordinaria labor que está realizando dentro de la Sección y por la creación y puesta en marcha de la Revista "Moda Hoy" dedicada al sector textil, de la que ya está en marcha el nº 3.

El Sr. Arrebola Medina da las gracias en nombre de todos los compañeros que componen dicha Sección, por este reconocimiento.



Seguidamente el Sr. Presidente se dirige a los compañeros presentes que forman parte del Club Nicolás Fontanillas, felicitándoles igualmente por la labor cultural que realizan durante todo el año.

El Sr. Negrillo Stengl, como Presidente de dicho Club le agradece estas palabras de felicitación.

A continuación, la Sra. Contadora comienza la lectura del Balance-Inventario cerrado al 31 de Diciembre de 2009, que presenta un activo de 1.146.524,58 Euros y un pasivo de 87.708,87 Euros, lo que arroja un resultado de Capital de 1.058.815,71 Euros.

También por la Sra. Contadora se procede a la lectura de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2009, que arrojó un superávit de 24.180,01 Euros que se justifican con los menos ingresos de 9.189,20 Euros, y un menor gasto de 33.360,21 Euros.

Continúa la Sra. Contadora dando lectura al dictamen emitido por los componentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

El Sr. Sánchez Marín pregunta sobre el aumento del gasto en la partida destinada a las cuotas de sostenimiento del Consejo Andaluz, respondiéndole el Sr. Presidente que dicho aumento se debe a los nuevos servicios contratados por el Consejo. Continúa informando sobre nuestra postura en contra del pago de ninguna cuota al mencionado Consejo, ya que no ofrece a los Colegios que lo componen nada a cambio.

El Sr. Díaz Curado pregunta si se está realizando alguna gestión entre los Colegios para obligar al Presidente del Consejo Andaluz que dimita de su cargo por la mala gestión al frente del mismo, respondiéndole el Sr. Presidente que dado el poco tiempo que le resta para cumplir su mandato no es conveniente tomar otro tipo de medida, si bien se le ha puesto dos mociones para que presente su dimisión y no han sido aceptadas. Continúa el Sr. Presidente comentando la mala experiencia obtenida con el Consejo Andaluz por esta Junta de Gobierno.



El Sr. Presidente informa que debido a la buena

ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, 28 de mayo de 2010

gestión sobre todo en el control del gasto que se ha llevado a cabo en el pasado ejercicio en cuanto a la economía del Colegio, se ha obtenido un superávit de 24.180,01 Euros.

Los reunidos, sin ninguna objeción que hacer a lo anteriormente expuesto, aprueban dichas cuentas por unanimidad.

APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ACTUAL

Por la Sra. Contadora se somete a la consideración de los colegiados el proyecto de Presupuesto para el presente año 2010, cuyos ingresos y gastos ascienden a 365.041,10 Euros.

Los reunidos aprueban el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año actual por unanimidad.

CUOTA COLEGIAL

El Sr. Presidente realiza un informe sobre los momentos económicos del Colegio, resaltando el aumento de los gastos generales. Para compensar en lo posible estos gastos se hace necesario aumentar la cuota colegial para el próximo 2011, por lo que se propone que para los colegiados en activos la cuota se establezca en 18 Euros mensuales, para los que se encuentran en situación de pensionistas cuya cuota no ha sufrido modificación desde 1994 sea de 3 Euros y para los que están inscritos en el servicio de teneduría de libros contables 28 Euros.

El Sr. Arrebola Medina estima que en estos momentos aumentar la cuota colegial no es oportuno, ni a modo de imagen ni por el rumor que existe en la calle de que algunos compañeros no pueden hacer frente ni tan siquiera a la cuota actual, por lo que su opinión es que se aguante y se efectúe este aumento un poco más adelante.

El Sr. Presidente le responde que entiende su razonamiento, pero que cuando la Junta lo ha propuesto es porque ya se hace necesario.

El Sr. Sánchez Marín propone que se aumente solo la cuota de aquellos compañeros que se encuentran inscritos en el servicio de teneduría de libros contables.

El Sr. Presidente hace un recorrido por el paso del tiempo y las subidas de cuota colegial, y explica que el Colegio tiene unos gastos que tienen que ser sufragados por los colegiados, y que hay que evitar en lo posible que se produzcan pérdidas. Continúa exponiendo que la misión de la Junta de Gobierno es cubrir el presupuesto y procurar dejar a las futuras Juntas un Colegio saneado.

Prosigue el Sr. Presidente informando que debido a la falta de altas en el censo, se hace necesario este aumento de cuotas, pues los servicios colegiales que están establecidos hay que mantenerlos.

El Sr. Arrebola Medina entiende estos razonamientos, insiste en que los resultados económicos son buenos, por lo que se deben mantener las distintas cuotas como actualmente están.



Le responde el Sr. Presidente que su opinión es que debemos cuadrar los presupuestos.

El Sr. Secretario comenta que hemos perdido la bonificación por los seguros para el próximo año y que los compañeros que hacen uso de la Asesoría Jurídica va en aumento como igualmente viene ocurriendo con la relación de los fallidos. Por el contrario, lo que hay es que animar a los compañeros a que utilicen los servicios como pueden ser la tarjeta cepsa, la teneduría de libros contables y otros que nos puedan beneficiar en amortizar la cuota colegial incluso íntegra.

El Sr. Vizcaíno de Lara está de acuerdo con lo que ha manifestado el Sr. Secretario, y estima que el que actualmente devuelve el recibo lo va a continuar devolviendo de todas formas, que cada vez el número de colegiados se va reduciendo más y que entre todos tenemos que mantener el Colegio y sus servicios abonando lo que nos corresponda para ello. Su opinión es que la subida de 1,20 euros no es tan importante como para que no se pueda afrontar.

El Sr. Pérez Lloret piensa que hay compañeros que devuelven los recibos por costumbre no por necesidad.

El Sr. Díaz Curado entiende que cualquier día podemos tener un problema grave con el Banco si intentara cobrar por la gestión de recibos, ya que esto supondría un importante aumento en los gastos.



El Sr. Tesorero le informa que afortunadamente este posible problema se ha resuelto recientemente.

Los reunidos aprueban por unanimidad el aumento de la cuota colegial.



RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente comunica a los reunidos la necesidad de nombrar un nuevo censor de cuentas por cese de uno de los componentes de la Comisión. Se propone al compañero Don Víctor M. Triano Urbano, que acepta su nombramiento.

El Sr. Cruz Armesto comunica la gestión que ha hecho el Club Nicolás Fontanillas ante FOAM, para que cedieran equipos informáticos con el fin de que los compañeros que lo deseen puedan dar un curso de informática, de dos horas de duración en dos turnos en número de ocho, con la presencia de un profesor enviado por la Junta de Andalucía.

El Sr. Presidente felicita al Sr. Cruz Armesto por las magníficas fotografías que han ilustrado la Revista Colegiación, como asimismo felicita al Sr. Negrillo Stengl, Presidente del Club, por las clases que se van a impartir deseándole el mayor de los éxitos.

El Sr. Negrillo Stengl comenta que una vez terminado el curso para los colegiados pasivos, se puede ampliar para los activos ya que los ocho ordenadores de que se dispone han sido un obsequio de FOAM.

El Sr. Arrebola Medina felicita a la Junta de Gobierno por la celebración del Día del Agente Comercial, que tuvo lugar el 24 de Octubre pasado, porque él este cambio de festividad no lo veía con el éxito que afortunadamente tuvo. Opina que este día se podía llenar de más contenido, y que en lugar de enviar por escrito las invitaciones a los que consideremos deben ser invitados se entreguen personalmente por los miembros de Junta de Gobierno, ofreciéndose para animar a sus compañeros de Sección a que asistan a los actos que se programen.

El Sr. Presidente comenta que ha solicitado una reunión con el Presidente de la Cámara de Comercio para procurar incentivar las Ferias de Muestras, aunque estima que dicha Cámara no es el Foro idóneo donde nosotros debemos movernos.

En cuanto al tema del Día del Agente Comercial, se harán unos actos dignos pero humildes, con el fin de que asista el mayor número de compañeros dada la situación económica que atravesamos.

La idea de la Junta de Gobierno es continuar dando el máximo servicio y que el gasto que se produzca sea mínimo, manifestando que este Colegio es el que menos cambio tendrá con la nueva Ley Omnibus

El Sr. Sánchez Marín estima que la cuota establecida por la teneduría de libros contables es baja, respondiéndole el Sr. Presidente que es un servicio colegial más y por ello su costo debe ser mínimo.

Felicita a los Sres. Barrera Hurtado, Zamora López y Cadillá Alvarez Dardet, por los servicios y atenciones que prestan a los colegiados defendiendo sus intereses, comentando seguidamente que ha habido varios compañeros que no han tratado con respeto a los Asesores, cosa que él y su Junta de Gobierno no están dispuestos a permitir.

La Sra. Vecino Ejarque pregunta si el servicio fiscal es exclusivamente para personas físicas y no para jurídicas, respondiéndole el Sr. Presidente que el Colegio no está preparado para dar servicio a sociedades, aunque se tiene en proyecto para el futuro.

El Sr. Barrera Hurtado (Asesor Fiscal) comenta el importe del servicio de teneduría de libros contables en asesorías privadas, que va en razón con el número de apuntes efectuados y en cuanto a las sociedades el importe es superior, aunque actualmente no estamos preparado en el Colegio para dar este servicio. Continúa comentando la situación del Servicio Fiscal actual.

El Sr. Ramírez Flores comenta lo costoso que sería la estructura de personal que se necesita para prestar el servicio fiscal y contable a sociedades.

El Sr. Martínez Barreiro le preocupa la reducción del número de colegiados, aclarando que hace unos años una representación de la Junta de Gobierno efectuó una visita a la Delegación de Hacienda para tratar el tema de la clandestinidad.

El Sr. Presidente le responde que con la entrada en vigor de la Ley Ómnibus la situación ha cambiado e informa que el pasado día 5 del actual junto con el Asesor Fiscal efectuó una visita al Director Regional de la Seguridad Social para tratar de que se solicite nuevamente el certificado colegial a las altas que se produzcan como Agente Comercial en el Régimen de Autónomos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A continuación dio comienzo la Asamblea General Extraordinaria, donde se aprobó por unanimidad la modificación del Artículo 4 del Reglamento del Servicio Jurídico del Colegio. Seguidamente la Junta de Gobierno fue autorizada para reunirse con los compañeros del Colegio de Huelva al objeto de ofrecerles un acuerdo de colaboración y de utilización de nuestros servicios.



INVENTARIO VERIFICADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO

CUENTAS FINANCIERAS		
BANCO ANDALUCIA CTA.CTE.	59.461,04	
BANCO ANDALUCIA CTA. PLAZO	150.000,00	
CAJASOL	50,05	
CAJA	354,51	209.865,60
INMOVILIZADO FINANCIERO		
RECOL NETWORKS S.A.	60,00	60,00
INMOVILIZADO MATERIAL		
EDIFICIO ORFILA, 9	832.213,32	
MOBILIARIO E INFORMATICA	67.675,10	
BIBLIOTECA	10.656,48	910.544,90
SALDOS DEUDORES VARIOS		
HACIENDA PUBLICA DEUDOR I.R.C.	1.147,69	
REVISTA PROF.SECCION 9 TEXTIL	689,19	
RECIBOS A COBRAR	24.217,20	26.054,08
SUMA EL ACTIVO		1.146.524,58 €

PASIVO

DEUDAS A CORTO PLAZO		
HACIENDA PUBLICA ACREEDOR IRPF	6.555,36	6.555,36
INMOVILIZADO FINANCIERO		
PROVISON MOBILIARIO	808,72	
PROVISION BIBLIOTECA	51,09	
PROVISION LOTERIA NAVIDAD	1.862,13	
PROVISION SERV.JURUDICO LITIGIOS	6.000,00	
PROVISION MANTENIM.SEDE SOCIAL	3.015,18	
PROVISION FINES VARIOS	2.670,00	14.407,12
SALDOS ACREEDORES VARIOS		
CONSEJO GENERAL	8.159,98	
DERECHOS DE INGRESO	1.056,48	
PARTIDAS A LIQUIDAR	51.937,72	
CANTIDADES EN DEPOSITO	5.592,21	66.746,39
SUMA EL PASIVO		87.708,87 €

RESUMEN

IMPORTA EL ACTIVO	1.146.524,58
IMPORTA EL PASIVO	87.708,87
IMPORTA EL CAPITAL LIQUIDO	**1.058.815,71 €**

Sevilla, 31 de Diciembre de 2009

El Presidente El Tesorero La Contadora

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2010

INGRESOS

TOTAL INGRESOS CUOTAS COLEGIALES	314.890,90
INGRESOS POR CONCEPTOS VARIOS :	
DERECHOS DE INGRESO	538,20
PRODUCTO DE SERVICIOS VARIOS	45.112,00
INTERESES BANCARIOS	4.500,00
TOTAL INGRESOS	365.041,10 €

GASTOS

GASTOS CULTURALES	
CURSOS DE FORMACION	200,00
GASTOS BIBLIOTECA	300,00
FIESTA PATRONA	6.500,00
SERVICIOS VARIOS	
REVISTA COLEGIACION	3.400,00
SECCIONES COLEGIALES	2.250,00
SERVICIO OFERTAS REPRESENTACION	800,00
SERVICIO FOTOCOPIADORA	150,00
SEGURO ACCIDENTES Y VIDA	33.278,75
SERVICIO DE INTERNET	1.053,00
SERVICIO DE ATENCIONES VARIAS	700,00
SERVICIO ASESORIA FISCAL	22.456,14
SERVICIO ASESORIA JURIDICA	10.530,00
SERVICIO JURIDICO LITIGIOS LETRADO	26.000,00
SERVICIO JURIDICO LITIGIOS PROCURAD.	4.000,00
SERVICIO DE ASESORIA INFORMATICA	2.073,42
CONSERVACION SEDE SOCIAL	
GASTOS MANTENIMIENTO LOCAL E IMP.	8.700,00
MOBILIARIO E INFORMATICA	700,00
PRIMAS DE SEGUROS	3.900,00
CONSERVACION ASCENSOR	1.750,12
CONSEJO ANDALUZ	
CUOTAS SOSTENIMIENTO CONSEJO AND.	2.080,32
CONSEJO GENERAL	
CUOTAS SOSTENIMIENTO CONSEJO GRAL.	15.208,90
CARNETS PROFESIONALES	120,00
GASTOS DE OFICINAS Y OTROS	
IMPRESOS Y MATERIAL DE OFICINA	3.500,00
CORREOS Y OTRAS COMUNICACIONES	6.700,00
IMPRESOS Y PROGRAMAS ASESORIA FISCAL	700,00
ASIGNACIONES	
ASIGNACIONES E IMPUESTOS	1.638,42
DELEGACIONES, VIAJES Y GESTIONES	2.700,00
GASTOS DE REPRESENTACION	12.500,00
SUMINISTROS SEDE SOCIAL	
SERVICIO TELEFONICO Y FAX	1.900,00
SUMINISTRO ELECTRICO	5.000,00
SUMINISTRO DE AGUA	250,00
OTROS GASTOS	
GASTOS VARIOS	7.000,00
IMPREVISTOS	5.053,81
CLUB "NICOLAS FONTANILLAS"	4.330,00
FINES SOCIALES	800,00
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS Y SALARIOS	130.357,60
GASTOS SEGURIDAD SOCIAL	36.310,62
GASTOS FINANCIEROS	
COMISION Y GASTOS DE COBRANZA	150,00
TOTAL GASTOS	**365.041,10** €

ELECCIONES DE GOBIERNO

Estimado compañero:

De conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular nº 3286 de nuestro Consejo General, y por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de Julio actual, dando cumplimiento a lo establecido al respecto en el Estatuto General de los Colegios de Agentes Comerciales de España y de su Consejo General, aprobado por R.D. 118/2005 y en nuestro Estatuto de Régimen Interior, procede la **Renovación Parcial de la Junta de Gobierno**, para los cargos de *Presidente, Secretario y Vocales de número par*, por el período de cuatro años.

Esta *Convocatoria*, se regirá por la normativa vigente ajustándose al calendario de fechas siguiente:

El día 26 de Julio, quedará expuesto en nuestra Sede Social de calle Orfila, 9, el *Censo de Colegiados* con derecho al voto, cerrado al 1 de Junio y las normas a seguir dictadas por el Consejo General en su Circular de referencia. Contra las inclusiones o exclusiones en dichas listas, podrá formularse recurso por escrito ante el Sr. Presidente de la Junta Electoral hasta el día 28 de Julio inclusive.

Para tener derecho al voto, serán requisitos indispensables estar inscritos al menos con un mes de antelación a la fecha de esta convocatoria, encontrarse al corriente en el pago de las cuotas colegiales y no estar sujeto a expediente disciplinario alguno.

Podrán tomar parte como *Candidatos* a la elección, todos aquellos colegiados que, reuniendo la condición de electores, cuenten con una antigüedad mínima de dos años, pudiendo presentar su candidatura del *23 de Agosto al 3 de Septiembre*, mediante carta dirigida al Sr. Presidente de la Junta Electoral, firmada por el solicitante y diez colegiados y deberán proponer las pruebas de que se valgan para acreditar documentalmente el ejercicio activo de la agencia comercial, salvo aquellos que aspiren a ocupar en la Junta de Gobierno algunas de las Vocalías reservadas a no ejercientes, con la aportación de algún documento público de los que a continuación se enumeran:

1º. Alta o certificación de la misma del Impuesto sobre Actividades Económicas como Agente Comercial.

2º. Declaración autenticada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la que figuren ingresos de la profesión de Agente Comercial.

3º. Cotizaciones a la Seguridad Social como Agente Comercial. Esta prueba solo se tendrá por no bastante frente a otra documental pública de la que se deduzca o presuma lo contrario.

No será prueba bastante el hecho de haber acreditado anteriormente el ejercicio de la agencia comercial.

El plazo para la presentación de Candidaturas finalizará el 3 de Septiembre, justamente siete días antes del señalado para la sesión pública de Proclamación de Candidatos, fijada para el día 10 de Septiembre a las doce de la mañana en la sede social del Colegio. Recibidas de conformidad las solicitudes para tomar parte como candidatos a la elección y una vez constatado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, la Junta Electoral les declarará formalmente proclamados.

La *Junta Electoral,* estará formada por un Presidente, un Secretario y un Vocal, insaculados entre todos los colegiados que figuren en el censo de electores del Colegio, que será el Órgano que, ajeno a la Junta de Gobierno y por su delegación recibirá en cada tiempo electoral, competencias para resolver todas las cuestiones que se presenten en la jurisdicción de los trámites electorales y corresponderá determinar si las pruebas practicadas acreditan suficientemente el ejercicio de la profesión.

A partir de la Proclamación de Candidatos, podrá dar comienzo la *Campaña Electoral,* que finalizará 24 horas antes del día previo a la fecha de las elecciones, las cuales se celebrarán el **día 1 de Octubre próximo (viernes)** de forma ininterrumpida desde las 12 horas a las 18 horas del mismo día, en el domicilio social del Colegio, calle Orfila nº 9.

El voto se podrá ejercer personalmente, en forma secreta, o por correo, mediante papeleta en la que conste claramente los nombres y apellidos de los candidatos elegidos por cada elector, sin admitir mayor número de los cargos a cubrir y sin que se admitan enmiendas o tachaduras que puedan ofrecer duda sobre la identidad del candidato.

PARCIALES A LA JUNTA DEL COLEGIO

Quienes deseen votar por correo, deberán solicitarlo personalmente en el Colegio, a partir de la fecha de la convocatoria y hasta el quinto día anterior al de celebración de las elecciones, firmando el escrito o libro que al efecto le será facilitado por el Colegio, pudiendo optar por enviar su voto por correo certificado o por depositarlo personalmente en la Secretaría, a disposición de la Mesa Electoral.

La papeleta del voto, ya se remita por correo o se deposite en Secretaría, se entregará en sobre cerrado, que junto a una fotocopia del carnet de identidad o pasaporte en el que se estampará la firma bajo la que conste en el documento se introducirá en otro sobre mayor. Este último sobre exterior irá dirigido a la Mesa Electoral del Colegio, y en él deberá figurar claramente la indicación *VOTO POR CORREO* y el remite del colegiado.

Sólo serán válidos los sobres que tengan entrada en el Colegio, antes del término de la jornada y horario electoral.

La Mesa de elección, estará integrada por un Presidente y dos adjuntos designados por insaculación entre todos los componentes del censo del Colegio.

Los candidatos tendrán derecho a designar cada uno de ellos por escrito, *uno o dos interventores* dentro de los colegiados del mismo censo y que se hallen al día en sus obligaciones corporativas, quienes asistirán al desarrollo de la elección, formando parte de la Mesa. La designación de estos interventores, habrá de hacerse, por lo menos 24 horas antes del día señalado para la elección no admitiéndose designación de interventores pasado dicho plazo.

La Junta General se reunirá en Sesión Ordinaria, el mismo día de las elecciones, es decir, el 1 de Octubre próximo, en nuestra sede social de calle Orfila nº 9, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para conocer un **Único Punto del Orden del Día: «Elecciones»,** que se iniciaran a las 12 horas y se cerrarán a las 18 horas del mismo día.

LA JUNTA DE GOBIERNO

CALENDARIO ELECTORAL	
26 de Julio	Publicación de la Convocatoria y exhibición del Censo Colegial.
30 de Julio	Reclamaciones contra las inclusiones o exclusiones del Censo Electoral.
Del 23 de Agosto al 3 de Septiembre	Presentación de Candidaturas
10 de Septiembre	Proclamación de Candidatos, a las 12 horas.
Del 13 de Septiembre al 29 de Septiembre	Período Campaña Electoral
24 de Septiembre	Finalización del plazo para petición en el Colegio de la documentación para el voto por correo.
1 de Octubre	Celebración Junta General Ordinaria, a las 11,30 horas, con el único punto del Orden del Día: Elecciones, que se iniciarán a las 12 horas y continuarán de forma interrumpida hasta las 18 horas.

El Colegio al servicio de los colegiados

La principal finalidad del Colegio consiste en dar servicios a sus colegiados, para ello, los primeros en estar a disposición de todos los compañeros son los miembros que componen su Junta de Gobierno, los profesionales y los empleados.

Los compañeros de Junta, se encuentran totalmente involucrados en la búsqueda de nuevos servicios que ofrecer, como asimismo, en mantener la máxima calidad de los que están en vigor. Están continuamente pendiente de tomar contacto con empresas de distintos ámbitos, que nos ofrezcan realizar convenios de colaboración que sean ventajosos para nuestros compañeros y sus familiares, de los que se puedan obtener bonificaciones en su utilización.

Gracias a este tesón, últimamente se han añadido a la lista de empresas con las que ya mantenemos acuerdos de colaboración, los siguientes: Taller de mecánica Rues, las empresas de automóviles Avisa y Grupo Suárez Automoción, Aquopolis Sevilla, la Gestoría González Serna y la Clínica Londres. Como es de suponer, todos los servicios que presta el Colegio así como los acuerdos de colaboración alcanzados, se encuentran a disposición de todos los compañeros para que sean utilizados en su propio beneficio.

Podemos indicar que actualmente son unos doscientos colegiados los que se benefician de la utilización de la tarjeta Cepsa, cuyo descuento de cinco céntimos por litro hacen un descuento total de quince a veinte euros al mes, como asimismo los importantes descuentos en la obtención del certificado médico para la renovación del carnet de conducir. Más de cien colegiados, se benefician actualmente del servicio de teneduría de libros contables a través de la Asesoría Fiscal, y alrededor de trescientas consultas al año recibe el Asesor Jurídico.

En cuanto a las ofertas de representaciones, es tan importante la bolsa de trabajo de que disponemos que a veces nos es imposible corresponder a todas las demandas. También estamos trabajando en la elaboración periódica de listados de representaciones extranjeras que enviamos a los interesados vía e-mail, y así un largo etcétera que podría hacer demasiado extenso este escrito.

“El Colegio es una Entidad de Servicios y así tenemos que entenderlo y utilizarlo”

Por último, hacer referencia al importante servicio que está ofreciendo nuestra página web en el plano de la comunicación y de la información para darnos a conocer. Cada colegiado puede insertar su mini página personal dentro de ella, cincuenta compañeros lo han realizado ya. Este servicio también está enfocado a las Empresas que a través de la página entran en contacto con el Colegio y a través de las mini web personales con los colegiados directamente, tanto para ofrecer ofertas como para solicitar demandas. Nuestra ventana a la red recibió el año pasado más de nueve mil visitas.

Si quieres conocer todos los servicios y acuerdos de colaboración que ofrece el Colegio, puedes hacerlo entrando en la página web: www.sevilla.cgac.es

RELACIÓN DE SERVICIOS QUE PRESTA EL COLEGIO

✔ SERVICIO DE CENSOS Y TITULACIONES
Título de Agente Comercial expedido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Carnét profesional, expedición y renovación.

✔ SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA
Asesoramiento profesional y privado, despidos, resoluciones de contrato, reclamación de comisiones, etc.
Martes y Jueves de 13 a 14,30 horas. (Previa cita a recoger en la Secretaría del Colegio).

✔ SERVICIO DE ASESORÍA FISCAL
Declaraciones trimestrales de IVA, Renta, Asesoramiento y asistencia fiscal ante inspecciones.
Teneduría de Libros Contables (coste adicional de 8. €. mensuales)
Martes y Jueves de 12 a 15 horas. En período de declaraciones, diario de 8 a 15 h. (previa cita).

✔ SERVICIO DE ASESORÍA INFORMÁTICA
Atención personalizada y telefónica de consultas informáticas a nivel de usuario
Lunes de 11,00 a 12,30 horas.

✔ SERVICIO DE MERCADO DEL AGENTE COMERCIAL
Secciones de Especializados.
Información sobre Empresas que solicitan agente en esta zona. (envío de relaciones a domicilio, cuota anual: 6'01 €.)
Envío gratuito a través de correo electrónico de relación de Empresas Extranjeras.

✔ SERVICIO DE RÉGIMEN LABORAL
Tramitaciones en Seguridad Social (altas, bajas, cotizaciones, expedientes de prestaciones, etc.)

✔ SERVICIO DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES
Sala de Lecturas.
Consulta de Boletines Oficiales, Aranzadi (1933-2008), Espasa Calpe (1930-2008) prensa local, lectura de ocio y revistas profesionales.
Revista Colegiación. (Órgano informativo del Colegio)
Revista Moda Hoy (Seccion Textil)
Revista La Gaceta del Agente Comercial (Fundación Agentes Comerciales).

✔ EVENTOS, FERIAS COMERCIALES Y CONGRESOS
Información sobre Ferias nacionales y extranjeras.
Entrada gratuita a las principales Ferias del País. En Sevilla, sólo las organizadas por Fibes y en días laborables, previa presentación del carnet profesional

✔ SERVICIO DE PREVISIÓN
Seguro de Accidentes (póliza colectiva con indemnizaciones de 18.030'36 € en caso de fallecimiento y hasta 30.050'60 € en caso de invalidez y asistencia médico-farmacéutica hasta 6.010'12 €).
Seguro de Vida (póliza colectiva con capital asegurado de 1.202'02 €)
Convenio de colaboración con la Cía. Helvetia Seguros: Pólizas colectivas de seguros de inscripción voluntaria (Vida, Hogar, Carnet Conducir, Planes de pensiones, Comercios, Intervención Quirúrgica, Automóviles, etc.)
Consulta con personal especializado, previa cita.
Convenio de Colaboración con el grupo Aresa (salud privada).

✔ SERVICIO EN NUESTRA SEDE SOCIAL
Despachos para entrevistas.
Salas de Muestrarios.
Salón de Actos para reuniones (hasta 50 personas).
Servicio de Fotocopias. Servicio de Fax. Cibercolegio

✔ SERVICIO DE FORMACIÓN
Cursos de formación, y actualización profesional.
Centro homologado por la Junta de Andalucía para la impartición de cursos de formación.

✔ SERVICIOS FINANCIEROS Y DE COLABORACIÓN
Convenios con Grupo Banco Popular y Lico Leasing.
Tarjeta Cepsa-Star (descuento de hasta 0'05 €. por litro de carburante y cobro por meses vencidos, coste anual 3 €).
Acuerdo con Infotel (Informes comerciales, financieros, mercantiles, deudas, etc.).
Convenios de colaboración con distintas Empresas que ofrecen descuentos y ofertas especiales.
Convenios con especialistas médicos y clínicas dental, oftalmológica y cirugía estética y plástica.
Convenios para la obtención del certificada médico para carnet de conducir y su tramitación.

✔ SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
Club Nicolás Fontanillas (inscripción gratuita para Agentes Comerciales jubilados).
Fines Sociales.
Fiesta Patronal - Insignias Colegiales

✔ SERVICIOS A TRAVÉS DE NUESTRO CONSEJO GENERAL
Cuentas de correo profesionales gratuitas, acceso a Internet, confección de Páginas Web.
Hoteles con descuentos para Agentes Comerciales en toda España.
Acuerdo con la firma de alquiler de coches AVIS

✔ SERVICIO DE ARCHIVOS Y REGISTRO
Correspondencia, Archivo general y Archivos históricos (historia colegial, fotos, revistas, etc.)
Expedición de certificados

✔ SERVICIO DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES
Circulares informativas.
Página Web informativa del Colegio
Http://sevilla.cgac.es
Mini-web personal dentro de la página oficial del Colegio.

Servicios Colegiales



Al igual que el año anterior, el próximo día 16 de Octubre, continuaremos manteniendo el ***"Día del Agente Comercial",*** donde en el transcurso del mismo, el Colegio aprovechará para la entrega de Títulos Profesionales, reconocimientos a compañeros que cumplan sus bodas de Oro y Plata en la colegiación, así como cualquier otra distinción que el colectivo otorgue.

En ese día, al que podrán asistir todos los compañeros que lo deseen, tendremos la comida de hermandad que tradicionalmente se venía realizando el 18 de Diciembre, festividad de nuestra Patrona, sin que por ello deje de celebrarse en el mencionado día 18, la Misa de Acción de Gracia en la Basílica de la Esperanza Macarena y los actos culturales en torno a nuestra Patrona.





helvetia

Consultas:
José Antonio Fal Conde
Móvil: 607 644 661



Siéntase protegido. No hay nada como la calidez de un hogar. No permita que los riesgos imprevistos que amenazan su vivienda le hagan perder la tranquilidad, garantícela con HELVETIA HOGAR.

"CONTRATE AHORA SU POLIZA DE HOGAR Y DISFRUTE DE LAS VENTAJAS Y DESCUENTOS POR SER AGENTE COMERCIAL"

NUESTRAS COBERTURAS

Garantías básicas.
Las coberturas de nuestro producto ofrecen una protección completa y perfectamente adaptable a las circunstancias de cada vivienda.

Incendio y completentario.
Incendio, explosión, autoexplosión e implosión, daños por humo, gastos de extinción y salvamento, demolición y desescombro, reconstrucción de documentos.

Fenómenos atmosféricos.
Caída de rayo, viento, pedrisco y nieve.

Daños por agua.
Lluvia, inundación, gastos de búsqueda y localización de averías, gastos de reparación.

Roturas.
De cristales, lunas, espejos, metacrilato, mármoles, granito y piedras artificiales, placas vitrocerámicas o de inducción, aparatos sanitarios fijos.

Asistencia en el hogar y jurídica.

Otros daños y prestaciones.
Actos vandálicos o malintencinados, tumultos, huelgas, choque de vehículos, caída de aeronaves o astronaves, ondas sónicas, daños eléctricos, bienes refrigerados, muebles en terraza o jardín, replantación de arboledas y jardines, restauración estética, pérdida de alquileres, desalojamiento forzoso, traslado del mobiliario, bienes de terceros y bienes de uso profesional.

Robo, expoliación y hurto.
Efectivo en el interior de la vivienda y en caja fuerte, joyas, reposición de llaves y cerraduras, expoliación fuera del hogar de dinero en efectivo y bienes de uso personal, bienes en trasteros y dependencias anexas, uso fraudulento de tarjetas de crédito, estancia fuera del hogar, extravío de equipajes facturados.

Responsabilidad civil.
Del inmueble y privada, gastos de defensa y fianzas, responsabilidad civil frente al inquilino o propietario.

ASEGURAMOS SU MAXIMA PROTECCION

Garantías opcionales.
Puede ampliar las coberturas de su póliza con las siguientes garantías optativas:

- Placas solares
- Responsabilidad civil de perros peligrosos.
- Ampliación de robo de joyas.
- Robo de objetos de valor especial.
- Vehículos en garaje.
- Animales domésticos.
- Todo riesgo accidental de edificación.
- Todo riesgo accidental bienes mobiliarios.
- Accidentes.
- Actos vandalismo inquilino.
- Ampliación asistencia jurídica.

RECORDAMOS

"NUEVAS VENTAJAS PARA COLEGIARSE"

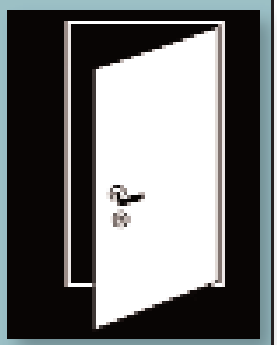
Nuevas inscripciones: **50% de descuento** en Cuota de Inscripción hasta 31 de diciembre.

- Alumnos que hayan realizado el Curso de Agente Comercial de la Junta de Andalucía: **Inscripción Gratuita**.
- Antiguos Colegiados que deseen reactivar su ALTA: Cuota de **Inscripción Gratuita**.

SERVICIO DE TENEDURÍA DE LIBROS

Recordamos a todos los Colegiados que por un suplemento en su Cuota Colegial (10 €). La Asesoría Fiscal del Colegio puede encargarse de la cumplimentación de sus Libros de Ingresos y Gastos Profesionales.

AVISO IMPORTANTE



Por cuestiones organizativas y con el fin principal de optimizar el servicio a los colegiados, **nuestras oficinas permanecerán cerradas el próximo verano del 1 al 22 de agosto.** Lo que se comunica con suficiente antelación con el fin de que gestionen u organicen su visita al Colegio teniendo en cuenta ese paréntesis vacacional.

Muchas gracias

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

VIAJES TRIANA

Si estás interesado en recibir las ofertas para nuestro colectivo vía e-mail, sólo tienes que comunicarlo en las oficinas del Colegio y regularmente las recibirás en tu correo.

TARJETA CEPSA AL SERVICIO DEL COLEGIADO
IMPORTANTES DESCUENTOS



CEPSA-STAR

DESCUENTOS EN GASOLINAS, GASÓLEOS Y CON RAPPEL DE CONSUMO

Si todavía no la tienes, solicita información y tu tarjeta Cepsa Star en tu Colegio, por teléfono o personalmente, y nosotros nos encargaremos de tramitarla por tí.

Telf. 670 77 61 02 (D. Pedro Maese)

Solicítala y Utilízala





El grupo AVISA comenzó su trayectoria en el sector del automóvil en el año 1985, constituyendo el primer concesionario oficial de Audi-Volkswagen en Sevilla. A lo largo de estos 25 años, AVISA ha ido creciendo y desarrollándose en nuestra ciudad siempre con el objetivo de prestar el mejor servicio a todos sus clientes.

Gracias a nuestras exclusivas instalaciones y a un amplio equipo de profesionales, podemos atender con calidad y de forma personalizada a todos nuestros clientes que buscan en nuestras marcas AUDI, VOLKSWAGEN Turismos y Vehículos Comerciales, SEAT Y SKODA las gamas más modernas y completas de vehículos líderes del mercado del automóvil, tanto en turismos como en todo-terrenos y vehículos comerciales.

Dentro de la amplia gama de servicios que ofrecemos podemos citar la Venta de vehículos nuevos y Autocasión, Taller de mecánica, Taller de chapa y pintura, Recambios y Accesorios originales, Financiación y Seguros, etc.. en amplios horarios comerciales adaptados a todas las necesidades.

Fruto de nuestro esfuerzo y dedicación podemos ofrecer a Los COLEGIADOS AGENTES COMERCIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA presentando esta carta, ***Condiciones Económicas Especiales*** durante este año 2010.
Estaremos encantados de atenderles en nuestras instalaciones y a través de nuestras páginas Web.

AT. PERSONALIZADA AUDI FERNANDO GAMERO: 607500772
AT. PERSON. VOLKSWAGEN FRANCISCO MONTES: 617051993

CARTUJA MOTOR

Avda. Fernández Murube,12
41007 - SEVILLA
Telfs.: 954 26 03 20/21/22/23
Fax: 954 26 03 25
www.cartujamotor.es

CARTUJA MOTOR

Pol. Ind. Su Eminencia
C/. D, 1-2
41006 - SEVILLA
Tfno.: 954 32 21 26
Fax: 954 32 21 30
www.cartujamotor.es

AUTOCASIÓN

AUTOCASIÓN

Avda. Santa Clara de Cuba, 8
41007 - SEVILLA
Tfno.: 955 04 77 48
www.avisa.es

HISPALAUTO

SEAT

Avda. Santa Clara de Cuba, 8
41007 - SEVILLA
Telfs.: 955 04 77 00
Fax: 954 51 46 10
www.hispalauto.com

El Mercado

(viene del nº anterior)

*"**Mercado** es el conjunto de todos los fabricantes, productos e intermediarios y clientes ubicados sobre un área geográfica determinada"*

3.4.3. COMPORTAMIENTOS DE COMPRA

El análisis del comportamiento de compra a nivel de las variables individuales puede hacerse siguiendo los enfoques complementarios siguientes:

3.4.3.1. Necesidades y motivaciones

Para actuar, los individuos deben emplear cierta cantidad de energía en una dirección determinada. Esta energía se emplea por una necesidad o carencia física. Así, *Castañeda* define **necesidad** como una **carencia con el deseo de hacerla desaparecer.**

El hombre es insaciable en cuanto a la extensión de sus necesidades. Esta realidad es conocida en economía como una de las leyes de "Gossen".

Clases de necesidades según "Maslow":

- Fisiológicas
- Seguridad
- Pertenencia
- Estima
- Realizarse

Conocer las necesidades insatisfechas de un colectivo es un medio eficaz para conocer las razones de sus compras. Existen necesidades **elásticas**, que engendran a su vez demandas de gran elasticidad; y **rígidas**, que nada les hace variar.

Hay autores que dicen que el comportamiento de compra es originado por las motivaciones, que es un estado de tensión que pone en movimiento el organismo hasta que se haya reducido la tensión. "Joannis" habla de motivaciones primarias o innatas, y secundarias o adquiridas.

Igualmente pueden ser **activas** y/o **latentes**; se pueden olvidar y resurgir por procesos fisiológicos o por acción de un estímulo exterior que evoca la posibilidad de satisfacer una necesidad latente. Pueden estar en conflicto entre sí, satisfaciendo una determinada necesidad, a la vez que suponen una amenaza para la satisfacción de otras necesidades de la misma persona, o porque no dispone más

Las motivaciones se detectan y miden de tres modos:

- Por deducción, a partir de las acciones de los individuos
- Por medio de entrevistas en profundidad
- Por métodos proyectivos

3.4.3.2. Actitudes

Actitud puede definirse como una tendencia o predisposición del individuo para evaluar de cierta forma un objeto o el símbolo de ese objeto, tomándose la noción de objeto en el sentido más amplio.

Una actitud puede analizarse en tres tipos de elementos:

- *Creencias* o elementos cognoscitivos
- *Sentimientos* o elementos afectivos
- *endencia a actuar* o elemento connativo

En la dinámica de las actitudes rige el principio de coherencia. Tiene una forma de automatismo que tiende a no percatarse de entre las informaciones que le llegan, más que a las que están de acuerdo con las actitudes persistentes. Es lo que se conoce como *"percepción selectiva"*. Otro comportamiento es el de la racionalización, es un procedimiento por el que el individuo intenta convencerse de la coherencia de lo que, por otra parte, podría parecer como una contradicción. En este caso buscará nuevas informaciones, deformará las recibidas o modificará sus actitudes. Para explicar este fenómeno, se ha formulado la teoría de la disonancia cognoscitiva de *Festinguer,* que dice que cuando en la conciencia de un individuo están presentes dos elementos contradictorios, se tiene como resultado un estado de incomodidad que le empuja a modificar el contenido cognoscitivo hasta que desaparezca.

La modificación de actitudes se rige por unas reglas, a saber:

- Una actitud es tanto más difícil de modificar cuanto más extrema sea.
- Es más difícil cambiar una actitud aislada que una incluida en un sistema más amplio.
- Una actitud vinculada a otra poderosa, es muy difícil de modificar.
- La sugestibilidad facilita la modificación de actitudes.
- Una actitud tomada en grupo tiene más efecto que una individual.

En términos de características permanentes

La personalidad: este concepto es el que diferencia a los individuos en su forma de reaccionar ante una misma situación. Tipología de personalidades según *Horney:*

Los que se encuentran orientados positivamente hacia los demás

Los que se encuentran orientados de forma agresiva hacia los demás

Los que se encuentran separados de los demás

La imagen de sí mismo: La compra de ciertos productos puede ser un medio de expresar su posición social.

Es estado de vida: para describir este concepto podemos usar tres tipos de elementos:

Las actividades, el trabajo, las diversiones, los hábitos de compra.

Actitudes. El sistema de valores.

Las opciones. La conciencia ecológica.

A nivel de variables sociológicas y psicológicas, el individuo vive en interacción con otras personas que se encuentran vinculadas por relaciones de cualquier tipo constituyendo un grupo. Estos grupos determinan en parte el comportamiento y las actitudes de cada uno de sus miembros:

En los grupos se dan normas, status y comportamientos, partiendo de que toda persona pertenece simultáneamente a un gran número de grupos.

Los grupos de referencia.

Los líderes de opinión.

Las clases sociales, modo de consumo, ostentación, nivel de vida.

Las variables culturales.

Las familias: el ciclo de vida de la familia, la compra familiar.

3.4.4. PROCESO DE DECISIÓN

Modelo Primario

Necesidad → Posibles soluciones → Compra → Satisfacción post-compra

Modelo Desarrollado

Revelación de la necesidad → Definición del problema → Búsqueda de información → Evolución solución → Decisión → Compra → Evaluación →Reacción

Fuente: *"del manual del Curso para la obtención del Certificado de Profesionalidad del Agente Comercial, realizado por el Centro de Formación AFOBAN"*

Sistemas OPERATIVOS

En esta ocasión vamos a explicar en qué consiste un sistema operativo. Además repasaremos los diferentes sistemas operativos para usuarios domésticos que hay en el mercado.

El Sistema Operativo es un software que actúa de intermediario entre los componentes de hardware del ordenador y las aplicaciones que utiliza el usuario. El Sistema Operativo (SO) controla los recursos del ordenador y los optimiza en relación a las necesidades requeridas por cada aplicación.

A continuación vamos a nombrar y explicar en líneas generales los diferentes y más importantes sistemas operativos aparecidos:

MSDOS

Sistema operativo de Microsoft. Se lanzó en 1982. Se trata de un SO basado en línea de comandos. Es monotarea y monousuario. Se publicaron versiones cada vez más avanzadas de MSDOS hasta el año 2000, en el que se dejó de desarrollar dada la estandarización de sistemas operativos con interfaz gráfico de usuario (GUI).

MICROSOFT WINDOWS

El sistema operativo más popular. Se han ido publicado diferentes versiones:

-WINDOWS 1.0, 2.0 y 3.X

La versión más popular se publicó en 1992. Se trata de la versión de Windows para usuario domésticos que se lanzó antes de Windows 95. Consta de las versiones 1.0, 2.0, 3.0 y 3.1. Es la primera incursión de Microsoft en el sistema operativo con interfaz gráfico. De todas formas seguía funcionando como una aplicación de MSDOS.

-WINDOWS 95

SO publicado por Microsoft en el año 1995. Sustituyó a MSDOS como sistema operativo y supuso una gran evolución a nivel de funcionamiento e interfaz gráfico en relación a las anteriores versiones 3.X. Incorporó un nuevo sistema de archivos (FAT32) y mostró el inicio del desarrollo del puerto USB.

-WINDOWS 98/SE

Se publicó en 1998. Trajo consigo mejoras en el rendimiento, mayor estabilidad, soporte para USB mejorado, soporte para múltiples monitores, etc. En 1999 se publicó la versión Windows 98 SE que mejoraba varios aspectos de la versión anterior y daba la posibilidad de no permitir que el navegador Internet Explorer fuera parte del SO.

-WINDOWS MILLENIUM

Lanzado en el año 2000, supuso una mejora al introducir diferentes aplicaciones multimedia. También mejoró la velocidad de arranque del sistema. No obtuvo mucho éxito y fue pronto sustituido por Windows XP.

-WINDOWS XP

Se trata del sistema operativo más usado del mundo. Se publicó en el año 2001. Es el primer sistema operativo de Microsoft destinado al usuario doméstico que utilizó el núcleo NT (New Technology), lo que le dotó de mayor estabilidad y seguridad. Ofreció además un interfaz gráfico mejorado.

-WINDOWS VISTA

Publicado en 2007, supuso un cambio sustancial en relación a Windows XP. Introdujo una remodelación completa de la interfaz gráfica, y añadió varias aplicaciones para intentar simplificar su uso. Las mejoras graficas supusieron mayor consumo de recursos.

-WINDOWS 7

Se trata de la última versión de Microsoft publicada hasta la fecha. Adquiere las mejoras visuales de Windows Vista pero además da mayor fluidez y estabilidad al sistema. Mejora la velocidad en el tiempo de arranque del equipo. Está preparado para ser usado opcionalmente con pantallas táctiles.

DISTRIBUCIONES LINUX

Una distribución Linux es una serie de paquetes de software basada en el núcleo Linux enfocados a determinadas necesidades, ya sean usuarios domésticos o empresas. Estas distribuciones suelen estar compuestas de software libre. Existen diversas distribuciones de Linux con diferentes características, como son Fedora, Debian, Ubuntu, Mandriva, OpenSUSE, Gentoo, Slackware, etc.

MAC OS X

Sistema Operativo desarrollado por Apple incluido en sus ordenadores Macintosh. Las anteriores versiones de este SO se denominan Mac OS Classic. A partir de la primera versión de Mac OS X, Apple ha ido nombrando comercialmente a sus versiones usando nombres de felinos. Así, por orden de aparición, las versiones de Mac OS X serían Cheetah, Puma, Jaguar, Panther, Tiger, Leopard, y Snow Leopard.

El sistema operativo de Apple ofrece gran estabilidad y rapidez debido a que está diseñado para funcionar en una serie de arquitecturas de hardware específicas que componen la gama de ordenadores Macintosh.

Hemos hablado de sistemas operativos destinados principalmente al usuario doméstico. Si hablásemos de SOs destinados al uso profesional o empresarial, podríamos nombrar el sistema operativo de red NOVELL NETWARE, SOLARIS y PLAN 9.

Federico Sánchez Jiménez
Asesoría Informática del C.O.A.C.

Colaboraciones



Por José Manuel Pozo Indiano, Colegiado nº 14.582

Londres

"Del Big-Ben a la Giralda"

Que Gran Bretaña es un país totalmente diferente al resto del continente europeo, es algo palpable, que se advierte tan pronto ponemos los pies en esas tierras.

Su gente ha ido adquiriendo durante siglos, modos de vida sutilmente diferenciados del resto del continente Noroccidental.

Uno de los mayores errores en que podemos incurrir, es querer de inmediato hacernos una idea exacta de los británicos, por ser imposible dar su justo valor a este complejo de usos y estilo de vida, que pueden llegar a ser limitativos de ciertos movimientos del alma, pero que en conjunto, han dado al hombre británico, una personalidad con marcada diferencia al resto de los europeos occidentales.

En esto del carácter, ha jugado sin duda un papel primordial el clima. El cielo nublado casi permanentemente, las frecuentes brumas y las continuas lluvias, lo hacen sumamente melancólico.

Y como no podía ser menos, llegué a Londres con temperatura baja y niebla espesa, envolviéndolo todo en un maremagnum de confusión, con una pincelada de autenticidad dibujada como para convocar citas con algún espíritu al uso. Iba cansado, muy cansado. Pero no hay cansancio que no supere un sueño reparador. Y por la tarde ya estaba en condiciones de echarme a la calle, para hacer lo que más me satisface cuando voy por primera vez a un lugar desconocido: pasear sin rumbo fijo. Caminar por invisibles y no predeterminados itinerarios, a fin de apreciar las distintas perspectivas urbanas y humanas; observar el paisaje con una mirada tranquila, como desinteresada, pero muy alerta para cualquier sorpresa, atenta para el detalle por muy insignificante que fuese.

Y me fui encontrando con todos lo símbolos tradicionales del lugar: desde el "Gentleman" elegante y flemático –aunque realmente considero que más que no alterarse, lo que sucede es que su exquisita educación le ha enseñado a no exteriorizar fácilmente sus emociones–, pasando por el famoso "boby" o policía británico, con su uniforme azul y típica gorra; personaje muy querido por los ciudadanos, que ven representados en él el ideal de seguridad y respeto a las leyes. Resulta increíble en los tiempos que vivimos, pero en Gran Bretaña, los agentes de policía que transitan la calle, no necesitan ir armados para hacer cumplir las leyes. Y como no, observaremos hasta la saciedad al clásico autobús de planta doble.

Me sentía fascinado en esta ciudad, capital de un reino que en su día se constituyó en uno de los mayores imperios de la historia del mundo; fascinante, acogedora, paralelamente conservadora y vanguardista.

A determinada hora del primer día de llegada, solicité un taxi para que me trasladara a un conocidísimo Pub, donde me había citado con varios amigos, y allí tuve la oportunidad de degustar la famosa cerveza inglesa, debidamente servida en jarra; jugué a los dardos y disfruté con mis amigos de una tertulia típicamente inglesa.

Después de la cena, me entretuve paseando por la orilla del no menos conocido y subyugador río Támesis, inspirador de innumerables cuentos, novelas y libros de misterio y romanticismo; entre la perenne niebla, se adivinaba su inmensidad y desde allí, casi desdibujadas se adivinaban los señeros perfiles de las Torres sobre el Puente, dando al marco en la intensidad de la noche, un fantasmal aspecto digno de los crímenes una y otra vez debidamente resueltos gracias a la prodigiosa lógica que empleaba el legendario Sherlock Holmes.

A la mañana siguiente, que se presentaba bastante fría y con brumas, lo primero que visité fue la majestuosa Catedral de San Pablo, para después dirigirme al BUCKINGHAM PALACE, residencia londinense de los soberanos británicos desde el año 1.837. En este lugar se desarrolla regularmente el famoso cambio de guardia que tanto interés despierta entre los turistas.

Después visité la Abadía de Westminster, que data del siglo XIII, lugar tradicional para las principales celebraciones inglesas, como las coronaciones y las bodas reales; después recorrí el edificio gótico del Parlamento, con su bellísima Torre del Reloj (popularmente conocida como la Big-Ben). También visité la celebérrima Torre de Londres, inexorablemente vinculada a la monarquía. Esta excelente fortaleza medieval, que en tiempo constituyó ciudadela, residencia real y prisión del estado, es ahora sede del Museo histórico donde se exhiben las joyas de la Corona. Y no podemos olvidar que en este lugar fueron decapitadas dos de las esposas de Enrique VIII: Ana Bolena y Catalina Howard.

Disfruté de la maravillosa vista del Tower Bridge y concluí la mañana en Picadilly Circus, "pequeña plaza, ombligo del mundo", como orgullosamente escribió Kipling, el conocido cantor del imperio inglés. Aquella noche, la cena se tomó en el famoso estadio de Wembley, donde pude vivir la sensación emocionante que producen las carreras de galgos.

Al día siguiente, continué con mis visitas culturales, donde por supuesto no podía faltar el British Museum, sabiendo que alberga esa gama amplia de preciosas piezas de la antigüedad: asirio-babilónicas, egipcias, griegas, romanas..., así como su vastísima colección de manuscritos.

A continuación, paseé callejeando, entremezclándome con el continuo y elegante bullicio, que curiosea sus mercadillos y aplaude a los innumerables artistas callejeros: magos, hombres orquestas, vendedores de sueños...

Hyde Park, Oxfort Street, Plaza de Trafalgar, Royal Café, todos y cada uno de los nombres que de siempre hemos oído, fueron desfilando delante de mí en un inolvidable paseo.

El Castillo de Windsor, residencia de los Reyes de Inglaterra durante más de 800 años; Great Fosters, antigua finca de caza inglesa, donde tuvimos la suerte de tomar el desayuno especial o Brunch.

Después de transcurrir unos espléndidos días de turismo, vino el inevitable regreso. No sé porqué, el camino de vuelta siempre se hace mucho más corto que el de ida. Y ya en casa, volví a pensar en lo agradables que resultan los viajes, "incluso los de trabajo". No sólo por el placer de alejarse, como decía Machado, sino por el de volver. Y curiosamente, el día de mi vuelta de Londres, en Sevilla también había niebla, como si una parte de aquella ciudad se hubiese venido conmigo para constituir, en nuestro río Guadalquivir y junto a la Giralda, ese paisaje típicamente londinense que tanto nos atrae.

Todo concluye, partida y meta, alfa y omega, principio y fin con el aroma del sabor de lo eterno.

Sevilla ... siempre Sevilla.

Rincones de Sevilla



Carlos de Pablo Blanco Hidalgo
Colegiado nº 11.013



La fotografía nos muestra la puerta de entrada del antiguo mercado de abastos de la Encarnación, hoy día se encuentra en un patio de la Casa de los Pinelo.



Rincón de los Jardines del Alcázar. Patio de los "grutescos" desde una perspectiva poco usual.

Salvador Diánez EN EL RECUERDO

Al conmemorarse el décimo aniversario de su fallecimiento ocurrido el 31 de Agosto de 2000, queremos con estas líneas recordar la figura del que fue durante muchos años Secretario ejemplar del Colegio.

Recordar es volver a vivir y a través del recuerdo vamos a reproducir algunos fragmentos del artículo "In Memoriam", tan magistral y sentidamente escrito por Juan Brachi y publicado en la Revista Colegiación de Diciembre de 2000.

"A partir de que fuera elegido Secretario en 1956, atendió las obligaciones de su cargo con la máxima entrega y efectividad, dedicando a su tarea más tiempo del que realmente disponía en detrimento del ejercicio de la profesión, asistiendo diaria y puntualmente a las oficinas del Colegio a las 8 de la mañana (como el resto del personal administrativo) para cumplir con las funciones propias de su cargo.

Aunque los logros conseguidos a favor del Colegio y los Colegiados deben de atribuirse a la Junta de Gobierno de la que formó parte, fue sin duda Don Salvador el brazo ejecutor de los acuerdos, "Entre las realizaciones más destacadas, hemos de referirnos a la adquisición del piso de c/. Laraña, 10-1º a la Empresa Sairu y posterior obra de adaptación para nuestra nueva Sede del Colegio, sacándolo de aquel antiestético local de oscuras escaleras de C/. Rioja donde estábamos de alquiler".



Quizás en más notable éxito de aquella Junta que presidía el inefable Don Fernando Valencia de los Santos, fue la construcción de 513 viviendas para Agentes Comerciales, en régimen de Cooperativa en pleno corazón del barrio de Triana, inauguradas en Diciembre de 1969, siendo hoy día conocida dicha barriada como la de los Agentes Comerciales".

Club Nicolás Fontanillas

Manteniendo el Ritmo

Desde la Revista anterior número 22 (Abril 2010), en el Club Nicolás Fontanillas hemos realizado las siguientes actividades:

El pasado 7 de Mayo efectuamos excursión a Córdoba y Medina Azahara, donde fuimos magníficamente guiados por el Sr. Recio quien explicó a los asistentes con gran profundidad de sabiduría las magnificas ruinas a nuestra vista y toda la realización de las mismas en el tiempo. Los compañeros del "Club de Reserva" del Colegio de Córdoba nos atendieron estupendamente y compartimos mesa con parte de su Junta Directiva, quienes nos hicieron entrega de un magnífico cuadro de cuero (cordobán). Posteriormente giramos visita a parte de los patios, balcones y ornamentos florales en sus calles, acompañados siempre por nuestros cicerones cordobeses, visitamos el Palacio de Viana donde terminamos la tarde para regresar a Sevilla, pudimos disfrutar de sus 14 patios. Terminamos con una parada en el camino, para llegar a Sevilla sobre las 8 de la tarde, siendo el comentario de todos los asistentes el haber sido un agradable viaje, felicitando a la Junta por su organización que compartimos con el "Club de Reserva del Colegio de Córdoba".

El día 21 celebramos Junta Directiva, para organizar nuevas visitas comentándose la próxima para el Coto de Doñana, e incluso solicitar a nuestros Asociados su opinión para viajes y pernoctar una noche fuera y hacer la visita de dos días. Esta cuestión se planteo en el autobús del viaje a Córdoba, estando de acuerdo gran parte de los que asistieron a dicha excursión, no obstante pulsaremos la opinión de todos enviando una encuesta en este sentido.

El día 2 de Junio, dieron comienzo los cursos de Informática e Internet, que patrocinados por la Junta de Andalucía se comenzaron a impartir en esta Asociación y que se están llevando a cabo los miércoles y viernes de 10 a 12 h. de la mañana, con la presencia de un nutrido grupo de Asociados, y en el que también hemos contado con la colaboración de F.O.A.M.





El día 8 se celebró en nuestra Asociación la firma del protocolo de donación de los ocho ordenadores que F.O.A.M. ha efectuado para la realización de dichos cursos y los sucesivos que podamos convocar. El acto fue presidido por D. Manuel Romero Méndez (Delegado Provincial de F.O.A.M. en Sevilla) y nuestro Presidente D. Jose María Negrillo Stengl, asistió además el resto de la Junta Directiva del Club y los compañeros asistentes al curso. Esta Junta quiere agradecer a dicho Organismo las facilidades y atenciones recibidas por el mismo en todo lo relacionado con nuestra intención y proyectos de realización de dichos cursos.

JUNTA DIRECTIVA
El Secretario







Solo 415 Euros mensuales

Opel Renting, 48 meses 60.000 km.

Mantenimiento y Reparaciones
Cambio de neumáticos ILIMITADO
Asistencia en carretera desde Km. 0
Unidades Limitadas
entrada inicial 2.000 euros
I.V.A. No incluido

Opel INSIGNIA EDITION 2.0 CDTI 130 CV.

Pack Editión Incluido

OPEL SUAUTO Avd. Fernandez Murube (Polig. Ind. Carrt. Amarilla) Sevilla
OPEL MOTORDOS Avd. de la Libertad, Dos Hermanas Sevilla

Contacto: Juan Lázaro 607 92 42 55 jlc@gruposuarez.com



Solo 345 Euros mensuales

Opel Renting, 48 meses 60.000 km.

Mantenimiento y Reparaciones
Cambio de neumáticos ILIMITADO
Asistencia en carretera desde Km. 0
Unidades Limitadas
entrada inicial 2.000 euros
I.V.A. No incluido

Opel ASTRA SEDAN EDITION 1.7 CDTI 110 CV.

Pack Edtión + Pack Funcional Incluidos

OPEL SUAUTO Avd. Fernandez Murube (Polig. Ind. Carrt. Amarilla) Sevilla
OPEL MOTORDOS Avd. de la Libertad, Dos Hermanas Sevilla

Contacto: Juan Lázaro 607 92 42 55 jlc@gruposuarez.com





Creamos confianza

En la vida todos necesitamos a alguien en quien confiar, y como sabemos que tienes muchas preocupaciones, te ofrecemos la experiencia de ciento cincuenta años de una gran compañía para quien tu seguridad y confianza son lo más importante. Con la garantía suiza de Helvetia. **www.helvetia.es**

150 1858-2008 Años

Cada día más seguros

helvetia